



DIR.ADQ/0984/2023
Guadalajara, Jal. A 09 de noviembre de 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **TES/DA/818/2023** suscrito por la **DIRECCIÓN DE TESORERÍA**, Se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL/624/02/2023 "DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"



JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones,
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

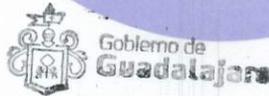
ARCHIVO



Gobierno de
Guadalajara



Tesorería
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara
Mary Carmona
07 NOV 2023
13:11 hrs.
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

Oficio No. TES/DA/818/2023

Asunto: Cancelación de Licitación 624/02/2023

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara
Presente:

00497

Atn. Dirección de Compras

Con fundamento en el artículo 71 punto 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio solicitamos su amable atención para realizar la **cancelación de la licitación LPL 624/02/2023** donde se pretendía adquirir el servicio de "Digitalización de Documentos" amparada con la **requisición 20221277-00**, por así convenir a los intereses de la Tesorería del Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 07 de Noviembre de 2023

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Carlos Alberto López Montañez

Dirección de Administración de Tesorería
Tesorería



Gobierno de
Guadalajara

c.c.p Consecutivo

PLA

Miguel Blanco #901, esq. Colón,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600, Ext. 2000

07/11/2023